

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: \_\_\_\_\_

00106/25

RD.111/25

Acta Nº207

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 27 de febrero de 2025.-----

VISTO: la solicitud cursada por la señora Neil Pastorin y que luce a foja 1 de obrados; -----

RESULTANDO: I) que la misma refiere, a un permiso para poder realizar un paseo sobre la vía a la altura de la Ruta Nº7, Km.98,5, sobre el padrón Rural Nº1.250, con motivo de llevar a cabo la construcción de una vivienda;-----

CONSIDERANDO: I) que el artículo 243º) de la Ley Nº20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, dispuso la transferencia de las competencias de AFE previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º) del Decreto - Ley Nº14.396 de 10/VII/975 (Carta Orgánica de AFE), en la redacción dada por el artículo 249º) de la Ley Nº16.320 de 1º/XI/92, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", creada por el artículo 244º) de la Ley Nº20.075;-----

-----II) que por lo expuesto precedentemente, este Directorio dispuso que se deberían remitir copia de los presentes obrados a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;--

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

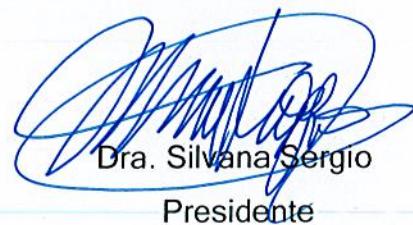
1º) TOMAR conocimiento de lo informado por el Director Nacional de Vialidad. ---

2º) REMITIR copia de las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acorde a lo dispuesto en el art.243º) de la Ley Nº20.075 del 20/X/2022. -----

3º) FECHO, manténgase a despacho en la Oficina de Correspondencia, Entrada, Trámite y Archivo (OCETA) de la Secretaría General de Directorio.-----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dra. Silvana Sergio  
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

